#### Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE

Guía para la Construcción de Indicadores de Confiabilidad Índice de Precios y Costos IPC-ICCV-ICCP

**Abril 2009** 



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05
PAGINA 2
FECHA: 28-04-09

ELABORÓ: Secretarios técnicos índices

REVISÓ: Coordinador Índices

APROBÓ: Director DIMPE

• **DEFINICIÓN** Relación entre el número de fuentes visitadas por envío, y el número de fuentes que se esperaban visitar por envío.

Las fuentes visitadas son aquellas en las que el recolector se presenta, independientemente de que la fuente no brinde la información, se encuentre en procesos de liquidación o en cierres temporales.

FORMA DE ITRF

ITRF = (Fuentes visitadas por envío / fuentes esperadas por envío)\*100

VARIABLES

**CALCULO** 

**OBJETIVO** 

Determinar el grado de respuesta o "cobertura" en términos de las fuentes visitadas o encuestadas, frente al número de fuentes esperadas, programadas o seleccionadas en la investigación.

NIVEL DE
 REFERENCIA

100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel y además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva. Se puede presentar valores superiores al 100% cuando se ingresan nuevas fuentes.

FUENTE DE INFORMACION

 Informe de cobertura, aplicativo de captura descentralizado— DANE local

• **PERIODICIDAD** Diario

Diario y acumulado

COBERTURA

Cada ciudad y agregado

Responsable de la investigación en la ciudad o en la Dirección

RESPONSABLE

Territorial para calcular el indicador y reportar a la Dirección

Territorial.



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05 PAGINA 3 FECHA: 28-04-09

#### INDICE DE TASA DE RESPUESTA O COBERTURA POR REGISTROS(ITRR)

**DEFINICIÓN** Relación entre el número de registros o variables recolectados con información efectiva por envío, y el número de registros o variables que se esperaban recolectar según prediligenciamiento por envío. Los registros efectivos son aquellos en los cuales no se usan novedades técnicas que provoquen ausencia de información (CR). Incluye los ceros como respuesta para registros efectivos y se deben contabilizar las novedades que generan imputación (PE) o variaciones efectivas (SI), como registros efectivos. **FORMA DE** ITRR = (Registros efectivos por envío/ Registros esperados por envío)\*100 **CALCULO** ITRR = (RES - NT / RES)\*100ITRR = (RE / RES)\*100RE = Registros efectivos = información sin novedades técnicas que **VARIABLES** ocasionen ausencia de información (C.R) RES = Registros esperados = número de artículos prediligenciados para recolección NT = Novedades técnicas (C.R) Determinar el grado de respuesta "efectiva" o "cobertura" en términos de los registros, frente al número de registros esperadas en la **OBJETIVO** investigación. 100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel, y **NIVEL DE** además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva. En REFERENCIA algunos casos este indicador puede ser superior al 100% debido a nuevos registros. **FUENTE DE** Aplicativo descentralizado- DANE local INFORMACION

Diario y acumulado **PERIODICIDAD** 



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN : 05 PAGINA 4

FECHA: 28-04-09

•	•	COBERTURA RESPONSABLE	Cada ciudad y agregado		
	•		Responsable de la investigación en la ciudad o en la Dirección Territorial para calcular el indicador y reportar a la Dirección Territorial.		



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN : 05 PAGINA 5

FECHA: 28-04-09

#### INDICE DE NO IMPUTACIÓN O ESTIMACIÓN LOCAL (INIL)

<ul> <li>DEFINICIÓN</li> </ul>	Diferencia entre el número total de registros y el número de los
	marcados con una novedad técnica, marca o situación, que
	determine un proceso de imputación o estimación de algún tipo y su
	relación con el total de registros esperados por envío.
	En el caso del ICCV e ICCP las novedades técnicas de
	imputación son PVN y SVN
	INIL =( ( RES – Registros para imputación o estimación ) / RES ) *
• FORMA DE	100
CALCULO	INIL = Índice de no imputación local
• VARIABLES	RES = Registros esperados por envío = número de artículos
	prediligenciados para recolección por envío
	Determinar el nivel de imputación o estimación al que esta sometida
• OBJETIVO	una investigación, como la diferencia entre el total de registros
	esperados y los marcados para imputación.
	100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar
NIVEL DE	sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel y
REFERENCIA	además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva
FUENTE DE	
INFORMACION	Reportes aplicativo descentralizado DANE local
PERIODICIDAD	Diario y acumulado
• COBERTURA	Cada ciudad y agregado
RESPONSABLE	Responsable de la investigación en la ciudad o en la Dirección
	Territorial para calcular el indicador y reportar a la Dirección
	Territorial.



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05
PAGINA 6
FECHA: 28-04-09

#### INDICE DE NO IMPUTACIÓN O ESTIMACIÓN CENTRAL (INIC)

	INDICE DE NO IMPOTACION O ESTIMACION CENTRAL (INIC)		
•	DEFINICIÓN	Diferencia entre el número total de registros y el número de los	
		marcados con una novedad técnica, marca o situación, que	
		determine un proceso de imputación o estimación de algún tipo y la	
		relación con el total de registros esperados por envío. Novedad	
		técnica controlada periodo de espera (PE), en el nivel central, como	
		alternativa de control para omisiones y errores de orden local.	
		En el caso del ICCV e ICCP las novedades técnicas de	
		imputación son PVN y SVN	
•	FORMA DE	INIC =( ( RES – Registros para imputación o estimación ) / RES) *	
	CALCULO	100.	
•			
•	VARIABLES	INIC = Índice de no imputación central	
		RES = Registros esperados = número de artículos prediligenciados	
•	OBJETIVO	Determinar el nivel de imputación o estimación al que esta sometida	
		una investigación, como la diferencia entre el total de registros	
		esperados y los marcados para imputación, en el nivel central sobre	
		la información depurada en el nivel local.	
	NIVEL DE	100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar	
•	NIVEL DE	sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel y	
	REFERENCIA	además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva	
	FUENTE DE		
•	FUENTE DE	Bases de datos de las investigación IPC-98, ICCV e ICCP	
	INFORMACION	Diario y acumulado	
•	PERIODICIDAD		
•	COBERTURA	Cada ciudad y agregado	
•	RESPONSABLE	Secretario técnico	
1			



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN : 05
PAGINA 7
FECHA: 28-04-09

•	INDICE DE CALIDAD LOCAL1 (IDCL1)	
•	<b>DEFINICIÓN</b> Indicador de la calidad de los procesos de la cadena que permit	
		producir las investigaciones, generado mediante la verificación de la
		calidad del trabajo en cada etapa de la misma: recolección, y
		análisis. Calculado a partir de la detección de los errores u
		omisiones y penalizándolos al nivel de la mínima unidad de
		información que es objeto de medición (fuentes o registros), pero
		también considerando el volumen de trabajo bien hecho al mismo
		nivel de medición.
•	FORMA DE	
	CALCULO	IDCL1 = ( ICR + ICC+ICCA) / 3
•	VARIABLES	
		IDCL1= Índice de calidad local uno
		ICR = Índice de calidad de la recolección
		ICC = Índice de calidad de análisis
	OBJETIVO	ICCA=Indice de calidad de capturaDeterminar el nivel de calidad de
•		los procesos productivos de la investigación, como la diferencia
		entre la valoración del trabajo bien realizado y la valoración de
		omisiones o errores cometidos en cada proceso.
		100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar
•	NIVEL DE	sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel y
	REFERENCIA	además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva
•	FUENTE DE	Reportes y planillas de control de calidad del proceso
	INFORMACIÓN	
		Disabeta a succession de
•	PERIODICIDAD	Diario y acumulado
•	COBERTURA	Code siuded y careacde
		Cada ciudad y agregado



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN : 05 PAGINA 8

FECHA: 28-04-09

•	RESPONSABLE	Responsable de la investigación en la ciudad o en la Dirección Territorial para calcular el indicador y reportar a la Dirección Territorial.
		Para el calculo del indicador de calidad local IDCL1, se eliminó el indicador de calidad de captura, por el uso de las PDA.



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05
PAGINA 9
FECHA: 28-04-09

#### **INDICE DE CALIDAD LOCAL2 (IDCL2)**

• [	DEFINICIÓN	Indicador de la calidad de los procesos de la cadena que permite producir las investigaciones, generado mediante la cuantificación o sumatoria de errores y omisiones (tratamiento de producto no conforme) en todas las etapas de la misma: recolección, y análisis, respecto del total de registros que se esperaba trabajar.
	FORMA DE CALCULO	IDCL2 =( (RES-TPNC ) / RES) *100
• v	/ARIABLES	IDCL2 = Índice de calidad local dos  TPNC = Sumatoria de omisiones y errores en los procesos de supervisión, control de calidad de crítica y control de calidad de captura.  RES = Registros esperados
• 0	DBJETIVO	Determinar el nivel de calidad de los procesos productivos de la investigación, como la diferencia entre el total de registros esperados y la sumatoria de tratamientos de producto no conforme que se presentaron en el proceso de producción
1	NIVEL DE REFERENCIA	100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel y además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.
	FUENTE DE NFORMACION	Reportes y planillas de control de calidad del proceso: Planillas de supervisión (IPC) o crítica-supervisión (ICCV-ICCP), control de calidad del procedimiento de crítica (IPC) o crítica- supervisión(ICCV-ICCP) y control de calidad del procedimiento de



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05
PAGINA 10
FECHA: 28-04-09

captura (IPC-ICCV). Tratamiento de producto no conforme **PERIODICIDAD** Diario y acumulado **COBERTURA** Cada ciudad y agregado **RESPONSABLE** Responsable de la investigación en la ciudad o en la Dirección Territorial para calcular el indicador y reportar a la Dirección Territorial.



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05 PAGINA 11 FECHA: 28-04-09

#### INDICE DE CALIDAD CENTRAL (IDCC

•	DEFINICIÓN	Indicador de la calidad de los procesos de la cadena que permite prod
		detectadas en el nivel central.
•	FORMA DE CALCULO	IDCC = (RES-TPNC / RES) *100

**VARIABLES** 

IDCC = Índice de calidad central

TPNC = Sumatoria de omisiones y errores en el proceso de producción ce

RES = Registros esperados

**OBJETIVO** 

Determinar el nivel de calidad de los procesos productivos de la investigaentre el total de registros esperados y la sumatoria de tratamientos de pro

se presentaron en el proceso de producción central

**NIVEL DE REFERENCIA** 

100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar sustentado indiquen la razón del nivel y además se debe evaluar la necesidad de una

**FUENTE DE INFORMACION** 

Tratamiento de producto no conforme

**PERIODICIDAD** 

Diario y acumulado

**COBERTURA** 

DANE central

**RESPONSABLE** 

Secretario técnico



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05
PAGINA 12
FECHA: 28-04-09

INDICE DE	CONFIABIL	LIDAD (ICFA)
-----------	-----------	--------------

DEFINICIÓN

Promedio simple de todos los indicadores de la calidad de los procesos de la cadena que permite producir la investigación. Desde los calculados en el nivel local y Dirección Territorial hasta los cálculos en el nivel central.

FORMA DE

CALCULO ICFA = (ITRF + ITRR + INIL + INIC + IDCL1 + IDCL2) / 6

VARIABLES

OBJETIVO

Determinar el nivel de calidad de los procesos productivos de la investigación, como la diferencia entre el promedio de los índices calculados y el nivel de referencia determinado.

 NIVEL DE REFERENCIA 100 es el valor ideal. Valores por debajo de 92 deben estar sustentados con documentos que indiquen la razón del nivel y además se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva

 FUENTE DE INFORMACION • Consolidado de índices

PERIODICIDAD

Diario y acumulado

COBERTURA

Ciudades y agregado

RESPONSABLE

Secretario técnico



CÓDIGO: MI-IPC-DIN-02

VERSIÓN: 05
PAGINA 13
FECHA: 28-04-09

Los indicadores cuyo cálculo es responsabilidad de cada ciudad, deben ser enviados decadalmente a Dane Central junto con los indicadores de calidad para la consolidación de resultados y cálculo a nivel Dirección Territorial y nacional:

ITRF = Índice de Tasa de Respuesta o Cobertura por Fuente

ITRR = Índice de Tasa de Respuesta o Cobertura por Registros

INIL = Indicador de No Imputación Local

IDCL1 = Indicador De Calidad Local 1

IDCL2 = Indicador De Calidad Local 2

Los Indicadores mensuales se obtiene como un promedio aritmético de los 3 índices en el mes.

Ej: ITRF mensual=( ITRF dec1+ ITRF dec2+ ITRF dec3)/3